



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de mayo de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-ALCIT-1067-01-19**, dirigido a **CARMELA CHILAMA DE CUASANCHIR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL CUASANCHIR BUESAQUILLO, MILER ADRIAN ROSERO CAIPE**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1067-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
 Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1170-02-19

San Juan de Pasto, 21 de mayo de 2019.

Señores:

CARMELA CHILAMA DE CUASANCHIR (Titular del derecho real de dominio)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL CUASANCHIR
BUESAQUILLO (Titular del derecho real de dominio)
MILER ADRIAN ROSERO CAIPE (Titular inscrito en falsa tradición)
Predio denominado "CRUZ O MIRADOR" (según catastro), "ARRAYAN O AVENTADERO
CONTADERO" (según F.M.I), Lote e terreno rural, parte integrante del fundo denominado
"ARRAYAN O AVENTADERO"
Sección Ospina Pérez, Municipio de Contadero,
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CRUZ O MIRADOR" (según catastro), "ARRAYAN O AVENTADERO CONTADERO" (según F.M.I), Lote e terreno rural, parte integrante del fundo denominado "ARRAYAN O AVENTADERO" ubicado en la Sección Ospina Pérez, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, Ficha Predial No. RUPA-1.3-0204.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1170-02-19 de fecha 21 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-1170-02-19

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **ALEJANDRA DIAZ GRAJALES** en el teléfono 3235762868, o al correo electrónico adiaz@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Prepared: A. Diaz
Revised: C. Berro



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 37384584 - Pasto - Narino - Colombia



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 37384584 - Pasto - Narino - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 000576 de 01 Dic. 2015, Retenciones de IVA y Automotrices de Renta Res. 007004 del 12 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017531000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001189. Licencia Min. Transporte 00593.



INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
11/06/2019 10:52 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
13/06/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.



700026394856

PTO 33
10

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO

CONTADERO\NARI\COL

**CARMELA CHILAMA DE CUASANCHIR HEREDEROS DE MANUEL CUASANCHIR Y MILLE
VEREDA OSPINA PEREZ
3108993030**

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:

Dice Contener: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete:	\$ 9.300
Valor Descuento:	\$ 0
Valor sobre flete:	\$ 200
Valor otros conceptos:	\$ 0
Valor total:	\$ 9.500
Forma de pago:	CONTADO

REMITENTE

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ... CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTONARI\COL

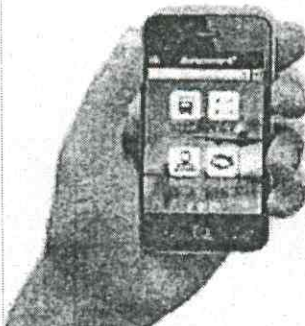
Nombre y sello

X

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u otros bienes prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a los datos en este documento y por lo tanto es el que INTERRAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de dolo o pérdida. ACEPTO los condiciones en el contrato de prestación de servicios en línea de mercancía y carga publicado en la página web www.interrapidisimo.com en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTERRAPIDÍSIMO S.A. al tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Compañía remitase a este web.

Observaciones

SIN REVISAR



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000

Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa

Oficina CONTADERO: CARRERA 3 # 3 - 49

www.interrapidisimo.com - defensacientro@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7-45 Pbx: 5605000 Cel. 3232554455

700026394856

GMC-GMC-R-07



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTOINARICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700025488133	Fecha y Hora del Envío 13/06/2019 15:07:48
Ciudad de Origen PASTOINARICOL	Ciudad de Destino CONTADERONARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2948 - PTO PASTOINARICOL CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HERDEROS DIETERM E INDIETERM DE MANUEL CUASANCHI Y DOS PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO LA CRUZ	Identificación 0000000
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108993030

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
21/06/2019	3108993030	na	dir incompleta

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA
Fecha de Devolución	21/06/2019
Fecha de Devolución al Remitente	21/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HERDEROS DIETERM E INDIETERM DE MANUEL CUASANCHI Y DOS PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO LA CRUZ NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNEY MENDEZ ARTUNDUAGA	
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 21/06/2019 8:57:53
Guía Certificación 3000206013102	Código PIN de Certificación 7c64e233-e41b-4a71-9566-4366eac1a7b

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidissimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45 PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-21



En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 70026469183 el día trece (13) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de todos los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 23/06/2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
31 / octubre / 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (457) 27284594 - Bogotá - Medellín - Cali - Pereira



